

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

21837 *Resolución 320/38461/2021, de 20 de diciembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del paracaídas de emergencia SE-150, fabricado por Cimsa Ingeniería de Sistemas, SA.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA Ingeniería de Sistemas, SA, con domicilio social en el Paseo de la Castellana, 115 3.º Izda., de Madrid, para la renovación de la homologación del paracaídas de emergencia SE-150 (P/N-500015), fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, s/n, Polígono Industrial El Ramassar, Las Franquesas (Barcelona),

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del producto y el proceso productivo conforme a la documentación de referencia para la homologación del citado paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar hasta el 31 de diciembre de 2023 la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución 320/38535/1998 de esta Dirección General, de 11 de junio, y prorrogada con Resolución 320/38336/2018, de 14 de diciembre.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 20 de diciembre de 2021.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.